



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ASUNTO: SERVICIO A TODO COSTO PARA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia**, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a formular y presentar su Oferta Económica, debiendo adjuntar previamente:

- Carta o cotización debidamente firmada, en la que indicará las condiciones y el costo del **Servicio**, incluyendo todos los impuestos de ley, de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia (**Modelo de Carta de Cotización se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Deberá precisar en la cotización plazo de presentación, lugar de prestación del servicio, garantía de la prestación del servicio y cumplimiento de los Términos de Referencia
- Acreditar los requisitos de calificación (Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia) según corresponda.
- Declaración Jurada de no tener Impedimento para Contratar con el Estado, debidamente firmada y formato de la Carta de Autorización del CCI. (**Modelo de DJ y Carta de Autorización, se encuentra publicado en la parte superior de la página**).
- Copia del Registro Nacional de Proveedores RNP y Ficha RUC (Vigente).
- Deberá indicar tipo de comprobante que va a presentar (factura o recibo por honorarios), si se encuentra afecto al pago de impuestos, si no lo está, deberá enviar su constancia de retención de cuarta categoría de corresponder.

La Información solicitada deberá ser remitida POR MESA DE PARTES de la Unidad Zonal VI Ancash. Jr. Carlos Valenzuela Guardia N° 990 – Soledad Baja – Huaraz, hasta las 05:00 pm. del 28 de Agosto del 2018.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

Para consultas, estas se realizarán por MESA DE PARTES o al correo electrónico:
lcollazos@proviasnac.gob.pe

NOTA:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el **Servicio**.
2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los Términos de Referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
3. Esta información servirá para determinar el costo del Servicio para la CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL A 08 UITs del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.
4. Toda documentación, sin excepción, deberá contener un índice y deberá estar foliada. El foliado se realizará por hoja de manera correlativa, iniciando por la última hoja.
5. Los documentos presentados como Declaraciones Juradas no deben tener una antigüedad mayor a 02 días.
6. De resultar ganador deberá presentar la constancia de seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR, por Mesa de Partes, posteriormente se le notificará con la **Orden de Servicio** respectiva al postor para que inicie con las actividades requeridas en el Término de Referencia.
7. Toda documentación ingresada por mesa partes, para ser considerada como propuesta económica del servicio convocado, no será devuelta, debido que esta forma parte del proceso de contrataciones menores o iguales A 08 UITs.

Atentamente,



ECON. KATHERIN X. PEREZ MACEDO
ABASTECIMIENTO
CEA: 00299
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018



DIRECTIVA N° 001-2018-MTC/20 ANEXO N° 02 – MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN (Para Bienes y Servicios en General)**

Huaraz, 27 de Agosto de 2018

SEÑORES:

Presente.-

Asunto: Solicitud de Cotización para el SERVICIO A TODO COSTO PARA SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, EN LA INSTALACIÓN DE LA ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA, EN LA CARRETERA CONOCOCHA - HUARAZ - CARAZ - MOLINOPAMPA. RUTA PE-3N, KM 641 + 784, A CARGO DE LA UNIDAD ZONAL VI – ANCASH.

De nuestra consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transporte y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las especificaciones Técnicas/Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradecemos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 28 de Agosto de 2018, hasta las 17:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTO TÉCNICOS MÍNIMOS O TÉRMINOS DE REFERENCIA (SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
✓ Marca	✓ Plazo de prestación
✓ Modelo	✓ Lugar de prestación del servicio
✓ Procedencia	✓ Garantía de la prestación del servicio
✓ Plazo de entrega	
✓ Lugar de entrega	
✓ Garantía comercial	
✓ Sistema de atención (parcial , Única)	

- PRECIO UNITARIO /TOTAL
 - RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES /SERVICIOS
 - MONEDA
 - FECHA DE PAGO
 - FORMA /MODALIDAD DE PAGO: CCI
- N°BANCO.....

Agradeceré se sirvan a indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

ECON. KATHERINE PÉREZ MACEDO
ABASTECIMIENTO
CEA : 00299
ORDEN DE SERVICIO N° 00210 - 2018

OEC-ABA / OEC-ZONAL
Teléfono: 043-429775 / 01-615-7800 Anexo: 4835 Correo electrónico: collazos@proviasnac.gob.pe

Lineamientos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o menores a 8 UIT en PROVIAS NACIONAL
PROVIAS NACIONAL – OPEI - ORGANIZACIÓN Y PROCESOS

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIO No. 05377 - 2018	Página: 1 de 1 Fecha: 21/08/2018 Hora: 09:45 a.m.
--	--	---

UNIDAD EJECUTORA: 001078 - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
FECHA: 20/08/2018
MOTIVO: INSTALACIÓN DE PUENTE CAYASBAMBA - SERVICIO A TODO COSTO DE SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

Sol. Adqui.	Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Meta	R.F.	Clasificador	Cantidad	U.M.
05566	S111100020026	SERVICIO DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE CARRETERAS, CAMINO Y PUENTES	0502	RO	2.3.2.4.1.2	1.00	SERVICIO



Tipo Requerimiento Bienes Servicios

Se adjunta TDR

MTC - PROVIAS NACIONAL

ING^o. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
CIP N° 64863

Autorizado por

MTC - PROVIAS NACIONAL
UNIDAD ZONAL VI - ANCASH

Mg. Ing^o Jesus C. Aguilar Callan
SUPERVISOR
CIP N° 85954

Area Usuario



PERU

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PROVIAS NACIONAL

Provias Nacional

"Año del Dialogo y la Reconciliacion Nacional"

8

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO A TODO COSTO PARA SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL "ESTRUCTURA MODULAR PUENTE CAYASBAMBA", EN LA CARRETERA CONOCOCHA-HUARAZ-CARAZ-MOLINOPAMPA, PE-3N, KM 641+784

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área Técnica de la Unidad Zonal VI – Ancash, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, ubicado en el Jr. Carlos Valenzuela N°990 – La Soledad - Huaraz, con RUC N°20503503639, Ciudad y Provincia de Huaraz, Región Ancash; perteneciente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de una (01) persona natural o jurídico, para el servicio a todo costo para señalización y seguridad vial, en la instalación de "Estructura Modular Puente Cayasbamba", en la carretera Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública es la de garantizar las condiciones de seguridad vial y transitabilidad de la Carretera: Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 ACTIVIDADES:

Desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la supervisión del servicio prestado correspondiente. El servicio será realizado cumpliendo con el procedimiento indicado en los presentes Términos de Referencia, además de lo indicado por el Ingeniero Supervisor y/o Asistente.



El servicio consiste en la ejecución de las siguientes actividades:

Descripción	Und.	Cant.
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL		
Señales Informativas	UND	2.00
Señales Reglamentarias	UND	2.00
Señales Preventivas	UND	2.00
Pintura de Parapetos	M2	12.40
Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial	GLB	1.00
Cartel de Identificación de Obra	UND	1.00
Laminas Reflectivas	UND	8.00

Las actividades deben responder a buenos resultados de trabajo.

4.2 PROCEDIMIENTOS

➤ Antes de empezar los trabajos y luego de haber recibido la charla de seguridad de cinco (05) minutos correspondiente, se colocara las señales preventivas y reglamentarias para garantizar la seguridad del personal de Servicio (el cual deberá contar con su respectivo EPP) y el Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial según la Sección 103 del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Conservación Vial, vigente. Asimismo, se deben de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del tránsito vehicular.

➤ SEÑALES INFORMATIVAS

Las actividades de señalización deberán cumplir con el Manual de Dispositivo de Control de Tránsito automotor para Calles y Carreteras del MTC y conforme la Sección 803 "Señales Informativas" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción EG-2013, vigente.

La señal informativa tendrá las medidas de 1.40 m de alto y 2.40 m. de ancho con fibra de vidrio de 4 mm con sus respectivas estructuras de soporte, las descripciones y logotipos será proporcionado por la entidad.





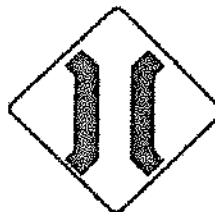
Contará con un pórtico metálico compuesto por tubos de fierro de 3"x2mm. Con sus respectivos bases de anclaje y canastillas.

Asimismo tendrá dados de concreto de 0.40 m. sobre la rasante, sección de 0.50x0.50m, estos servirán como anclajes y soporte de la señal.

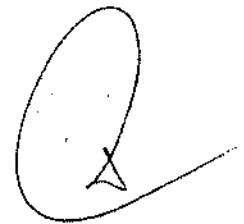
➤ **SEÑALES PREVENTIVAS**

Las actividades de señalización deberán cumplir con el Manual de Dispositivo de Control de Tránsito automotor para Calles y Carreteras del MTC y conforme la Sección 801 "Señales Preventivas" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción EG-2013, vigente.

La señal informativa será del tipo "P-40: Puente Angosto" y tendrá las medidas de 0.75 m de ancho y 0.75 m de alto.



P-40



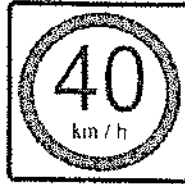
El soporte de la señal, el acabado y pintura del poste será de acuerdo a lo indicado en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

➤ **SEÑALES REGLAMENTARIAS**

Las actividades de señalización deberán cumplir con el Manual de Dispositivo de Control de Tránsito automotor para Calles y Carreteras del MTC y conforme la Sección 802 "Señales Reglamentarias" del Manual de Carreteras: Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción EG-2013, vigente.

La señal informativa será del tipo "R-30: Señal de Velocidad Máxima Permitida 40 km/h" y tendrá las medidas de 0.60 m de ancho y 0.60 m de alto.





R-30

El soporte de la señal, el acabado y pintura del poste será de acuerdo a lo indicado en el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras vigente.

➤ PINTURA EN PARAPETOS

Los muros contra impacto llevarán franjas de pintura esmalte de color amarillo y negro de 0.20 m. de ancho.

➤ LAMINAS REFLECTIVAS

Sobre los muros Contra impacto se colocara laminas reflectivas de color blanco en el lado derecho y rojo en el izquierdo, la medida de la lámina es 0.30x0.20 m.

4.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proveedor del servicio desarrollará todos los trabajos necesarios a satisfacción del área usuaria, dentro del plazo máximo para la ejecución del servicio el cual es de cuarenta y cinco (45) días calendarios.



4.4 RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad, para el presente caso PROVIAS NACIONAL, no proporcionara ningún insumo ni bienes para la ejecución del servicio.



5. PERFIL DE POSTOR

a) Del postor

Capacidad Legal:

- El proveedor del servicio no debe tener impedimento para contratar con el estado, acreditarlo con **declaración jurada**.
- El proveedor puede ser Persona Natural o Jurídica.



- Deberá estar correctamente registrado como proveedor en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y habilitado, acreditar con *copia del RNP vigente*.
- Estar registrado en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), acreditar con *copia del documento de consulta de Ficha RUC vigente y habido*.

Capacidad Técnica:

- El proveedor proporcionará la indumentaria de seguridad a los trabajadores.
- El proveedor proporcionará las herramientas y/o equipos necesarios a los trabajadores, para la realización de los trabajos.

Experiencia:

- Experiencia mínima de 0.25 año en trabajos objeto de la contratación o similares en puentes, carreteras y afines. Acreditarlo con cualquiera de estos documentos como puede ser; copia de factura, copia de contratos, copia de órdenes de servicios, conformidad del servicio, constancias.

b) Del personal propuesto

Capacidad legal:

- El personal a contratar para la ejecución del servicio no deberá contar con impedimento Administrativo ni Legal. Acreditar con *declaración jurada*.

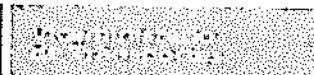
Capacidad técnica y profesional:

- El proveedor deberá contar con personal capacitado para desarrollar el servicio siendo este mínimo de un (01) (Capataz) y cuatro (04) (peones).
- Personal con facilidad de trabajo y coordinación en equipo.
- Certificará que su personal cuenta con el Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR).

Experiencia:

- La experiencia del personal *capataz* será mínimo de medio año en trabajos solicitados o similares en puentes modulares.
- La experiencia para cada personal obrero (*peones*) deberá ser en trabajos en general, similares o afines.





6. ENTREGABLES

Entregable	Plazo de Entrega
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	
Señales Informativas	02 días
Señales Reglamentarias	02 días
Señales Preventivas	02 días
Pintura de Parapetos	01 días
Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial	45 días
Cartel de Identificación de Obra	01 día
Laminas Reflectivas	01 día

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será dentro de los cuarentaicinco (45) días calendarios.

Cuyo plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito el contrato o de notificada la Orden del Servicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será en el tramo Conococha-Huaraz-Caraz-Molinopampa, PE-3N, Km 641+784, Sector Cayasbamba-Yungay-Ancash.



9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La recepción y conformidad será otorgada por el área usuaria, dentro de un plazo que no excederá de cinco (05) días calendarios; después de culminado el servicio y previa verificación de los trabajos en coordinación con el área de abastecimiento.

10. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el sistema de Suma Alzada.

11. FORMAS DE PAGO Y PENALIDAD

11.1 FORMAS DE PAGO

El pago se realizará en soles, después de efectuada la prestación del servicio previo otorgamiento de la conformidad e informe de prestación correspondiente cuyo pago será dentro del plazo de diez (10) días calendarios de otorgada la conformidad de la prestación.

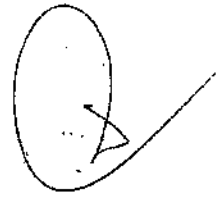




11.2 PENALIDADES

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, la entidad le aplicara en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{monto} \times \text{Plazo en días}$$



Donde "F" tiene los siguientes valores:

- a) F=0.30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios.
- b) F=0.20 para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes, servicios.

Quando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

12. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Quando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

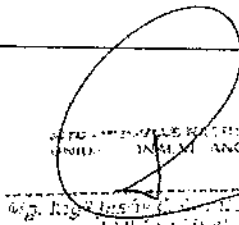
12.1 Del contratista:

Cada personal obrero deberá contar con un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) por el tiempo que dure el servicio, el mismo que deberá ser acreditado con la respectiva Póliza una vez adjudicado el servicio.

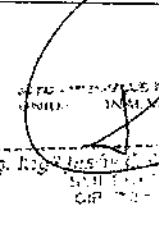




LA ENTIDAD queda exceptuada de toda responsabilidad, por cualquier accidente o incidente que le pueda suceder a dicho personal o al equipo mecánico, durante el plazo de ejecución del servicio.


 MTC - UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
 Ing. Ing. [Illegible]
 CIP: [Illegible]

Elaborado por


 Ing. CARLOS E. CUEVA FIGUEROA
 JEFE(e) UNIDAD ZONAL VI - ANCASH
 CIP: 64863
 MTC - PROVIAS NACIONAL

Aprobado por/Jefe de Oficina/Unidad Gerencial



Huaraz, Agosto del 2018.